

Azúcar y Fidelidad Colonial en Las Antillas

ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ

Universidad de La Habana

El tema que deberá ocupar la atención de este trabajo tiene que ver con la vida de algunas de aquellas colonias españolas que han sido catalogadas con mucha frecuencia como "restos del imperio colonial español", al ser transferida su soberanía a los Estados Unidos de Norteamérica en 1898. Como es ampliamente conocido, los tales "restos" estuvieron integrados no solo por los archipiélagos antillanos de Cuba y Puerto Rico, sino también por los de Filipinas y parte de Las Marianas, en el océano Pacífico. Estos, en su conjunto, comprendieron algo más de 420 000 Kms. cuadrados de superficie, colocados en puntos muy estratégicos del Planeta, y con una población superior a los diez millones de habitantes en aquel momento, los cuales se habían mantenido fieles a la Corona durante las guerras por la Independencia de Hispanoamérica.

El más extenso y poblado de aquellos territorios coloniales, el de las Islas Filipinas, con 300 000 Kms. cuadrados y casi ocho millones de habitantes en 1898, se caracteriza por la dispersión geográfica de su territorio y además, por la pluralidad étnica y por la diversificación de sus cultivos. Estos estuvieron dedicados durante las primeras épocas a productos de subsistencia, como el arroz; sin embargo, algunos otros como la caña de azúcar, el tabaco y el abacá, se convirtieron posteriormente en componentes importantes del sector externo de la economía filipina. La función desempeñada por Las Filipinas en el contexto del sistema colonial español no rebasó durante más de tres siglos la casi exclusiva función de servir de puente mercantil entre el virreinato de la Nueva España y otros puntos de Asia,

especialmente con China. Esta situación apartó la economía filipina de los avatares que la dependencia del azúcar impuso a la Mayor de Las Antillas desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, y a Puerto Rico por lo menos hasta casi el último tercio del siglo XIX, para emerger nuevamente en el XX.

No obstante el hecho de haber sido regida por las mismas disposiciones coloniales que el resto de las posesiones insulares, las colonias españolas del Pacífico, tuvieron una organización diferente basada en la conservación de algunas de las unidades territoriales y políticas tradicionales de aquellas islas. Por otra parte, de manera similar a los virreinos del Continente, las órdenes religiosas gozaron en dichos territorios de prerrogativas y poderes que las hicieron especialmente poderosas con respecto a su influencia sobre la población. Por consiguiente, sus condiciones poblacionales, además de su trayectoria histórica diferenciaron sustancialmente a Las Filipinas y también Las Marianas, de las colonias que conservara España en Las Antillas hasta 1898.

Una historia casi común.

A diferencia de las antiguas posesiones asiáticas del Imperio, dependientes durante mucho tiempo de las determinaciones emanadas del virreinato de Nueva España, un destino común unificó durante más de tres siglos el curso seguido por las Antillas españolas, incluyendo la parte oriental de Saint Domingue o Quisqueya¹. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se conformó en ellas una similar estructura agraria basada en la explotación de grandes extensiones de tierra, dedicadas fundamentalmente a la ganadería. Esta economía de tipo patriarcal fue practicada por los inmigrantes españoles que comenzaron a poblar estas colonias con el apoyo de pequeñas partidas de esclavos. Apartadas geográficamente del puerto de escala de las flotas que conformaban el monopolio mercantil instrumentado por el imperio español, fue el comercio de contrabando, o "de rescate", el medio disponible para la incorporación de las economías locales al mercado europeo. A partir de este tipo de economías incipientes y en cierta medida marginales, se conformaron las sociedades criollas en los primeros tiempos de la colonización. En este sentido, Cuba, y particularmente La Habana, pudo gozar de los privilegios que en el orden económico le había concedido su condición de puerto de concentración de las flotas, para el desarrollo de actividades tales como la construcción y reparación naval, los servicios de alojamiento y recreación destinados a los viajeros y a la marinería, sin descontar el hecho de que los recursos económicos que ingresaron en el país procedentes del virreinato de México con el fin de fortificar adecuadamente la calificada como "Llave del Nuevo Mundo", propiciaron el desarrollo de una verdadera industria de materiales de construcción².

¹ Desde el siglo XVII y hasta 1821, solo la parte oriental de esta isla se mantuvo como colonia española, a causa de la ocupación de la zona occidental por parte de Francia. Posteriormente, en 1862, fue restaurada su condición de colonia de España durante tres años más.

² Ibarra, J "Cultura e identidad nacional en el Caribe hispánico". En: C. Naranjo, M.A. Puig-Samper y L.M. García Mora, *La Nación Soñada. Cuba Puerto Rico y Filipinas*. Aranjuez, Editorial Doce Calles, 1996, pp. 85-95. Ver también tesis doctoral de F. Pérez Guzmán, acerca de *Las construcciones militares en Cuba*. La Habana, 1997.

Un conjunto de hechos acontecidos en la segunda mitad del siglo XVIII afectaron de forma determinante el rumbo seguido por Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo en el marco del sistema colonial establecido por España en América, modificando a mayor plazo el curso de sus respectivas historias nacionales. Uno de estos hechos fue el relativo a la política reformista instrumentada por el rey Carlos III a partir de la década de los sesenta del siglo XVIII, con el propósito de modernizar el sistema de explotación de las colonias.

Es innegable que las reformas de Carlos III favorecieron la flexibilización de las fórmulas utilizadas para la explotación colonial, y que ésto incidió favorablemente sobre las islas, las cuales transitaron desde un sistema de monopolio comercial que para entonces y en el caso particular de Cuba fue detentado por la Real Compañía de Comercio de La Habana³, hacia un sistema en el cual los aranceles se encargaron de regular y gravar los productos de importación según su procedencia, al margen de aquellas otras cargas y tributos que España utilizaba para extraer una parte de la plusvalía generada por las economías insulares. Hasta aquellas décadas finales del Siglo de Las Luces, la inconformidad o rebeldía de los criollos y nativos españoles residentes en las islas antillanas, ante las injusticias o extralimitaciones del poder en materia mercantil o fiscal, solía expresarse mediante sediciones y motines dirigidos por lo regular contra las autoridades locales y también, y ésto fue siempre lo más frecuente, con la simple evasión de los controles fiscales establecidos por el monopolio, mediante el ejercicio del ya tradicional comercio de contrabando o de rescate, especialmente en productos tales como los propios de la ganadería y el tabaco. Fue aquella una época en la cual la Revolución Burguesa, aunque ya se había manifestado tempranamente en los Países Bajos y comenzada a consolidarse en Inglaterra, todavía no había alcanzado madurez ideológica que lograría con las revoluciones norteamericana y francesa. Por consiguiente, las nociones de Independencia y de República no habían sido aun aceptados como símbolos de modernidad, o esperanza de cambio, para las clases y grupos sociales oprimidos por las relaciones coloniales.

Las reformas borbónicas crearon una base técnica a partir de la cual se hizo más viable la introducción de cambios cualitativos en los instrumentos de control mercantil y fiscal, favoreciendo medidas o matizando su aplicación, según el caso y la coyuntura específica. En este sentido pueden considerarse algunos aspectos de las reformas al reglamento de comercio, tales como el permiso para comerciar con varios puertos españoles o a la legalización del comercio intercolonial, sin dejar de mencionar las medidas dirigidas a favorecer la importación de brazos esclavos, cuestiones todas ellas muy apreciadas por los hacendados de Las Antillas para la expansión azucarera que tendría lugar a finales del siglo XVIII. Enmarcado en este proceso liberalizador, se produjo un acontecimiento histórico de mucha relevancia para la historia de Cuba: el asalto y toma de La Habana por un enorme contingente militar y naval británico⁴. La acción realizada por los hijos de Albión, si bien no

³ Para una información más amplia sobre el funcionamiento de la Real Compañía de Comercio de La Habana, ver: *Comercio Ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*, de Monserrat Gárate Ojanguren. (Donostia-San Sebastián, Colección Ilustración Vasca, 1993.)

⁴ Similar hecho de armas fue realizado por Inglaterra en Las Filipinas, mediante la ocupación temporal de algunos enclaves en estas islas.

fue absoluta desde el punto de vista de la ocupación del espacio insular y solo se mantuvo durante once meses, sin embargo, esta situación provisional contribuyó a la reapertura y profundización de una relación ya antigua con los territorios y la población de Norteamérica, haciendo predominar en ella el carácter mercantil. No se trataba entonces de la antigua relación administrativa o eclesiástica que había existido tradicionalmente entre La Habana y una parte de aquellos territorios, los correspondientes a Las Floridas, sino más bien de una vinculación independiente y a la vez de proyección más estable, con los comerciantes de Charleston, Baltimore o Bastan, y también con los plantadores esclavistas de los estados sureños.

Fue precisamente en medio de condiciones como estas que se produjo la lucha de las Trece Colonias Inglesas de Norteamérica por alcanzar el dominio pleno de sus destinos como incipiente nación, en 1774. Esta lucha anticolonial contó con el apoyo de la metrópolis española como una forma de oposición a la presencia británica en el subcontinente. Dicha circunstancia convirtió a La Habana en base de operaciones militares contra Inglaterra, propiciándose contradictoriamente la incorporación de las colonias españolas de Las Antillas a la lucha por la independencia de América, con respecto al dominio colonial de una potencia europea sobre una parte de dicho territorio.

Los efectos de la Revolución Francesa en relación con las Antillas resultaron también muy influyentes sobre el curso de los acontecimientos en las Antillas Hispánicas; estos se proyectaron en dos direcciones distintas. Una de ellas tiene que ver con la valoración pragmática realizada sobre todo, por parte de las élites criollas de La Mayor de las Antillas y de Puerto Rico, al tomar en cuenta sus efectos indirectos como hecho generador de una coyuntura muy favorable para los intereses económicos del país. La otra consistió en poco menos que la satanización del hecho mismo, a causa de las amenazantes expectativas que uno de los efectos secundarios de la Revolución Francesa - el levantamiento esclavo de la colonia francesa de Saint Domingue-, creó en el imaginario político y social de dichos sectores sociales.

El hecho de que España hubiera compartido de facto con Francia desde el siglo XVII la isla de Quisqueya o La Española, involucró a la colonia española de Santo Domingo en los avatares que siguieron a la insurrección de los esclavos ocurrida en la parte francesa de la Isla. Una de las consecuencias más importantes para aquella colonia fue la proclamación de su Independencia en 1821. Las invasiones y ataques realizados reiteradamente por los haitianos, empeñados en extender su revolución antiesclavista hacia los dominios españoles y, por otra parte, la participación armada de las potencias europeas en el conflicto, terminaron por arruinar casi completamente al país, sustrayéndolo del sistema colonial español⁵.

Sin embargo, esta circunstancia colocó al resto de los territorios insulares del área en condiciones muy favorables para asumir a corto plazo el abastecimiento de los mercados europeo y norteamericano, en productos tales como el azúcar y el café. La llegada de muchos colonos franceses que huían desde la sublevada

⁵ Moya Pons, F. *Historia colonial de Santo Domingo*. Santo Domingo. Universidad Católica Madre y Maestra, 1977. Pp. 365-367 y 401- 423.

excolonia, y su posterior establecimiento como productores cafetaleros y azucareros en algunas regiones de Cuba y Puerto Rico, constituyó un hecho favorable a causa de que los mismos eran portadores de una gran experiencia en la explotación de determinados productos agrícolas. Sin embargo, el ejemplo insurreccional de Haití llenó de pavor a los blancos, no solo por lo que el hecho podía significar desde el punto de vista de las ideas de independencia para una colonia americana con respecto a la dominación europea, sino por el ejemplo estimulante que la rebelión de Saint Domingue o Haití, podía constituir para las dotaciones de esclavos en las plantaciones de caña de azúcar y de café, al ser vista ésta como un medio viable para alcanzar la libertad individual.

El contradictorio conjunto de circunstancias que llenaron la década final del siglo XVIII, generó amplias expectativas para las restantes colonias españolas del Caribe. Su materialización se llevó a cabo en dos líneas fundamentales, una de ellas, quizás la más importante y trascendente para el futuro, fue el despegue de la plantación esclavista azucarera⁶, con su correspondiente incremento del poder y la riqueza para los sectores élites de la sociedad colonial, a lo cual se unieron los beneficios recibidos directamente por el fisco metropolitano. La otra cuestión está conectada con la anterior, pero su futuro fue de imposible predicción en aquel momento. Ella se relaciona con el rápido y sostenido crecimiento de la esclavitud africana en las islas. Este asunto de naturaleza tan contradictoria, se convirtió en poco tiempo en un problema fundamental para la vida de estas posesiones insulares, a causa de su importancia para el crecimiento del fundamental renglón productivo y de exportación del país y, a la vez por el peligro potencial que para la estabilidad de las islas podía encerrar la rebeldía de los cada día más numerosos esclavos africanos. Por esta razón, es en gran medida comprensible el compromiso de fidelidad que se estableció entre las oligarquías criollas de Cuba y Puerto Rico y los poderes coloniales, durante los años en que se produjeron los hechos fundamentales relacionados con el movimiento independentista en los países de la América Española. A tenor con las circunstancias y en interés de los grupos vinculados al mercado mundial, el pacto entre la metrópolis y las élites coloniales devenidas en azucareras, quedó implícito. De este modo, las aspiraciones separatistas debieron quedar en suspenso, supeditadas a una bonanza económica que descansaba en la explotación de seres humanos sometidos a un régimen de cautividad cuyo garante, en última instancia, resultó ser el estado español. El aprovechamiento de la favorable coyuntura de mercado constituyó a largo plazo una opción en favor del desarrollo de la plantación azucarera, en un camino ascendente cuyo remate apuntaba hacia la monoproducción y la dependencia, como después la experiencia histórica se encargaría de demostrar. Al mismo tiempo, la opción del desarrollo azucarero basado en el trabajo esclavo fue superpuesta a cualquier otra vía de desarrollo económico, social o político que hubiera podido existir en aquel momento⁷. En términos de aspiración independentista, esta opción conllevó en sí

⁶ Desde Cuba, la Real Compañía de Filipinas llevó técnicos a aquel archipiélago con el objeto de desarrollar la agromanufactura del azúcar, logrando éxitos, sobre todo en la región de Pampanga. Borrón Soto, M. C. "La Real Compañía de Filipinas". En: *El Galeón de Manila*. México, JGH Editores, 1997, pp. 82-83.

⁷ Se trata de contraponer a la opción esclavista-azucarera impulsada por el habanero Francisco de Arango, a la que contemplaba la diversificación unida a la inmigración blanca, defendida por Ramón de La Sagra y Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia. Ver: *Historia Económica de Cuba* de H.E. Friedlaender, (Quinta parte). La Habana, Jesús Montero, Editor, 1944.

misma un compromiso que significó la pérdida de la que quizás hubiera podido constituir una primera oportunidad para alcanzar la soberanía junto al resto de las naciones iberoamericanas. Fue precisamente en aquella coyuntura que Santo Domingo optó por seguir el ejemplo de la América Continental, declarando su independencia de España, mientras que las élites de Cuba y Puerto Rico mantuvieron su adhesión a la Corona.

Solo en la medida en que los precios del azúcar en los mercados internacionales comenzaron su persistente tendencia a la baja, a causa de la creciente concurrencia del azúcar de remolacha a los mismos y, por otra parte, los criterios fiscales de la hacienda española se fueron haciendo más arbitrarios e impositivos, fue dibujándose entre los líderes y pensadores avanzados de los distintos grupos sociales, la necesidad de introducir nuevas reformas en las islas que permitieran mantener cierto grado de equilibrio entre los intereses de los insulares, criollos o no, y aquellos otros que predominaban en la Península, incluyendo los de la propia Corona. En este sentido pueden ser comprendidas las aspiraciones de las élites criollas con respecto a su representatividad en el gobierno y el acceso a los cargos públicos. Esta necesidad o propósito favoreció la continuidad de aquella corriente de pensamiento surgida a finales del siglo XVIII, cuyo objetivo fundamental había estado encaminado desde entonces a la introducción de reformas al régimen colonial, casi siempre en coincidencia con las etapas constitucionales que como resultado de distintos movimientos revolucionarios tuvieron lugar en la metrópolis a lo largo del siglo XIX. En su desarrollo puede encontrarse más de un proyecto para el establecimiento de formas autonómicas de gobierno y otras reformas para las islas de Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, junto a este tipo de aspiraciones, también aparecieron otras opciones que por diferentes vías fueron capaces de expresar un rechazo más radical a la dominación colonial española.

Conspiraciones de inspiración bolivariana no faltaron en Cuba y Puerto Rico durante la segunda década del siglo XIX, mientras que una corriente favorable a la anexión de ambas islas a los Estados Unidos de Norteamérica, hizo irrupción pocos años después. Debe señalarse que, tanto la opción reformista como la que propugnaba la anexión a EE.UU., tuvieron una especial fuerza durante toda la primera mitad del siglo XIX. Fue precisamente el fracaso continuado de las aspiraciones de una y otra corriente, lo que finalmente determinó el que algunos sectores de las sociedades cubana y puertorriqueña se plantearan en la segunda mitad de la década de los sesenta, como única posibilidad para cambiar la situación del país, la de optar por la separación definitiva de su destinación colonial, mediante la lucha armada.

En la agudización de este proceso de contradicciones entre la metrópolis y la colonia, también tuvo mucho que ver la percepción que sobre la sociedad criolla se había elaborado desde la óptica del colonialismo español, sobre todo después de la derrota sufrida en Ayacucho por las tropas españolas. El establecimiento de una drástica diferenciación administrativa entre los nativos españoles y los criollos, y la segregación de estos últimos de las responsabilidades y empleos públicos, se convirtió en una política definida, especialmente después de 1837⁸. Mientras que la Isla de Cuba y la de

⁸ Guerra Sánchez, R. *Manual de Historia de Cuba*. La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1962, Cap. XVI y Pérez de la Riva, J. *Correspondencia reservada del Capitán General D. Miguel Tacón*. La Habana, Biblioteca Nacional José Martí, 1963.

quedaron a la vez excluidas de muchos de los beneficios y efectos positivos establecidos por las constituciones españolas. El titulado por el historiador español J. G. Cayuela como estado ultramarino o estado transoceánico, fue confirmado en tal condición, sobre todo a partir de la creación del Ministerio de Ultramar en 1861. Esto permitió la instrumentación de una fórmula definitiva para que dichos territorios fueran considerados como españoles pero con status de excepcionalidad, con lo cual quedaron excluidos permanentemente de los que hubieran podido ser los beneficios políticos o administrativos planteados por cada régimen constitucional, especialmente en materia de autonomía, descentralización, fiscalidad, etc., al mismo tiempo que los nativos de la Isla eran definitivamente privados del derecho a acceder a los cargos burocráticos de la administración pública⁹. El Ministerio de Ultramar no hizo con ello otra cosa que dar mayor cobertura jurídica a la condición colonial de los territorios españoles fuera de la Península, con la exclusión desde luego, de los archipiélagos de Canarias y Baleares, que fueron asumidos como parte del territorio metropolitano. Por otra parte, las siempre anunciadas y nunca aprobadas leyes especiales que debieron ofrecer el marco apropiado para normar jurídicamente la vida de las tituladas desde entonces provincias de Ultramar, nunca llegaron a aprobarse, por lo que las decisiones en materia colonial continuaron sujetas al más absoluto arbitrio por parte de los gobiernos de turno desde Madrid, y la voluntad de los capitanes generales o del Segundo Cabo, en La Habana o en San Juan¹⁰.

De lo expresado se desprende una realidad contundente: a diferencia de los años finales del siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX, el marco de posibilidades para que los sectores más avanzados políticamente en el seno de la población de las colonias antillanas pudieran influir decisivamente sobre lo que podían entender como progreso de la Nación, fue particularmente restringido a partir de los años finales de la década del 30. Al mismo tiempo, estos sectores continuaron arrastrando tras de sí el pesado lastre de un sistema de explotación que había sido condenado por las naciones más civilizadas. Esta situación plagada de contradicciones se mantuvo hasta 1868, cuando se inició la primera confrontación bélica entre cubanos y españoles.

La constitución de la entidad jurídica nombrada por los cubanos como Gobierno de la República en Armas, reflejó la decisión de los patriotas independentistas por lograr la aplicación de una fórmula de gobierno independiente cuyo contenido democrático se asimilara al paradigma republicano que había sido proclamado desde el siglo anterior por las revoluciones francesa y norteamericana y adoptado, al menos formalmente, por la mayor parte de los países independientes de la América continental¹¹.

⁹ Cayuela, J.G., "Formación y quiebra de un Estado a ambos lados del Océano. Del descubrimiento a los acontecimientos del desastre." Ver también detalles de esta relación en Bahamonde, A. "Cuba, corazón de Ultramar. Política y economía en las relaciones de las élites hispano-antillanas con España (1830-1868), ambos en *Un siglo de España. Centenario 1898-1998*. Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 205-213). Algunas otras ideas sobre esta misma cuestión en Fradera, J.M. "Quiebra imperial y reorganización política en las Antillas Españolas, 1810-1868" (Revista Op. Cit. Universidad de Puerto Rico, Facultad de Humanidades, Num. 9, 1997, pp. 290-317.)

¹⁰ Piqueras, J.A. "Sociedad Civil, política y dominio colonial en Cuba (1878-1895)". En: revista *Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, Vo. 15, 1997, pp. 98 -114.

¹¹ Instituto de Historia de Cuba. *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*. 1868-1898. La Habana, Editora Política. Capítulo I.

Desde antes de la Guerra de los Diez Años, ya las economías de ambas ínsulas se habían convertido en un modelo hipertrófico en el cual la industria azucarera predominaba. Defendiendo su rentabilidad ante la competencia de la subsidiada industria remolachera europea y cargando con el lastre de una producción esclavista cada vez más cara y dependiente del sector comercial-refaccionista, las condiciones de reproducción mercantil de los hacendados azucareros de las islas resultaron cada día más gravadas por la esquiladora política fiscal metropolitana. Sin embargo, la plantación azucarera esclavista todavía dió señales de vitalidad en Cuba durante los diez años de guerra, y se mantuvo en condiciones de aprovechar las ventajas comparativas que el clima y los suelos podían ofrecer a las inversiones en cañaverales e ingenios azucareros. Es por ello que las fundamentales áreas productoras de azúcar de Cuba en aquella época, las de la región de Occidente, fueron preservadas a todo trance por las armas españolas, en muchos casos por la cooperación de los propios hacendados, ante los intentos de las guerrillas independentistas por penetrar en dicha región durante el transcurso de la guerra.. No obstante el déficit fiscal que se registraba en las relaciones con la hacienda colonial, los ingresos procedentes del así protegido emporio productivo, fueron todavía en aquel momento lo suficientemente importantes como para que la metrópolis estuviera en condiciones de financiar los gastos militares que le ocasionaba la guerra contra los independentistas cubanos en las regiones central y oriental. A causa de esta contradicción, Cuba quedó durante los años de la confrontación armada, prácticamente dividida en dos regiones: una de ellas, la centro oriental, se mantuvo en un permanente estado de guerra rural, donde solo las ciudades pudieron mantenerse bajo el control del pabellón de España gracias a la fuerza concentrada de sus nutridas guarniciones, La otra región, la occidental, diferenciada por la opulencia de su industria azucarera y su importancia para el fisco colonial, quedó controlada militarmente por la fuerza de una tenaz represión interna organizada, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, siendo instrumentada en todo el territorio de la Isla una fórmula represiva que incluyó, desde el fusilamiento y el encarcelamiento hasta el embargo de bienes y la deportación.

Durante la coyuntura marcada por la Guerra de los Diez Años tuvo lugar en Puerto Rico un proceso inverso al de Cuba. El fracaso del grito de independencia en Lares, puso en evidencia que las condiciones en la menor antilla española habían seguido un rumbo distinto. Con una disponibilidad de tierras infinitamente menor que la llamada Perla de Las Antillas, y una población libre proporcionalmente mayor, la expansión azucarera basada en el trabajo esclavo se había hecho poco prometedora desde la década de los sesenta. Comparativamente, la población esclava de Puerto Rico solo alcanzaba un 7% de la población total en 1870, mientras que en Cuba constituía un 27,1 %. Lejos de crecer en número, como había sucedido en Cuba, el monto total de esclavos de Puerto Rico había estado descendiendo continuamente desde 1846 y con ello las perspectivas de desarrollo de la industria del azúcar basada en la explotación de brazos esclavos. En lugar del azúcar , el café había pasado a convertirse gradualmente en la opción más importante para la economía insular¹². En estas condiciones socio-económicas, la defensa

¹² Astrid Cubano, en *El hilo del laberinto. Claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*. Río Piedras, Puerto Rico, 1990. pp. 39-48, explica detalles de este proceso a escala local.

del sistema de explotación esclavista realizada por los hacendados de las costas, puso en evidencia la debilidad de los mismos frente a la corriente abolicionista que se desarrolló en el resto del país en la segunda mitad de la década del 60. Dicho proceso continuó con la aplicación de la Ley de Vientres Libres en ambas islas en 1870, y concluyó con la abolición total de la esclavitud en la de Puerto Rico en 1873, es decir, trece años antes que en Cuba y en un momento en que apenas cesaba el tráfico clandestino de esclavos hacia La Mayor de Las Antillas.

El papel de Norteamérica.

A virtud de un agresivo proceso de expansión territorial seguido de una guerra unificadora y a la vez abolicionista, las antiguas Trece Colonias Inglesas de Norteamérica se habían convertido al finalizar la década de los sesenta, en un país involucrado en un poderoso proceso de desarrollo capitalista en cuyo seno la esclavitud ya no desempeñaba función alguna. En conexión con dicho proceso, los puertos de la costa oriental de los EE.UU. habían acrecentado considerablemente su importancia como mercado de destino para los azúcares cubanos, sobrepasando en una proporción apreciable a los mercados europeos¹³. Para muchos cubanos, la importancia económica de los EE.UU. para Cuba había quedado asociada a la imagen democrática que mostraba la llamada Gran República Americana. Esta doble perspectiva permitió la conformación de una visión no solo múltiple, sino también paradigmática de la nación vecina. Es por ello que la guerra iniciada por los cubanos independentistas en 1868 estuvo, en términos generales, exenta de aquellas manifestaciones de anexionismo que habían estado vinculadas dos décadas antes al propósito de conservar la esclavitud en las Antillas Españolas, en alianza con los esclavistas del Sur de los Estados Unidos.

Las proclamaciones independentistas de Vara y Lares, en 1868, elevaron el rango de la contradicción metrópolis-colonia al nivel de una confrontación armada de carácter radical, en la cual quedó definida tajantemente la aspiración máxima de cubanos y puertorriqueños por obtener la absoluta independencia de sus islas. El fracaso del Grito de Lares y la conclusión de la Guerra de los Diez Años sin haber sido alcanzado su objetivo fundamental, significó la pérdida de una segunda oportunidad para lograr la creación de sendos estados soberanos. En aquella ocasión se había hecho un descomunal esfuerzo, especialmente por parte de la población cubana. Del sacrificio personal y el heroísmo demostrado por los combatientes y sus familias durante la confrontación armada, surgió la tradición heroica que alimentaría la historia nacional de Cuba en los años futuros. Sin embargo, los espacios económicos fundamentales de ambas islas quedaron, no solo preservados, sino fortalecidos por las medidas represivas aplicadas por la Metrópolis. A partir de esta situación, España pudo afrontar sin dificultad los gastos militares en que debió incurrir durante el curso de la guerra¹⁴.

¹³ A partir de 1866 la exportación de azúcar de Cuba a los EE.UU. se colocó por encima del 50% del total exportado, mientras que las proporciones correspondientes a España, Francia y Alemania se habían reducido. De los países europeos, solo Inglaterra se mantuvo con una participación superior al 20% de las exportaciones hasta 1870. Moreno Friginals, M. *El Ingenio*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978. T. III, cuadro VII, p. 76.

¹⁴ Maluquer de Motes, J. "La financiación de la guerra de Cuba y sus consecuencias sobre la economía española." En: C. Naranjo, M.A. Puig-Samper y L.M. García Mora, *La Nación Soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Aranjuez, Editorial Doce Calles, 1996. p. 317.

Al agotamiento generalizado de las fuerzas insurgentes después de 10 años de combates y a las manifestaciones de indisciplina que tuvieron lugar entre los mandos del Ejército Libertador, siguió una ofensiva de paz liderada por el Gral. Arsenio Martínez Campos. Todo ello tuvo como conclusión el fin de la Guerra. El agotamiento y la indisciplina hicieron fracasar el prolongado enfrentamiento entre cubanos y españoles, obrando en contra de la extensión de las operaciones militares a la totalidad del territorio de la Isla, condición sin la cual el enfrentamiento no podía considerarse exitoso. La presencia de la industria azucarera en el Occidente de Cuba, constituyó un factor determinante para que el teatro de la guerra no pudiera ser trasladado a los llanos azucareros de esta región. Una vez más, el peso ejercido por los intereses de dicha industria trazó las pautas seguidas por los acontecimientos en la Isla. Ellos obraron nuevamente como un muro de contención con respecto a la lucha por la independencia; no solamente a causa de los recursos financieros voluntaria o involuntariamente aportados por la misma en favor del bando español, sino también por el poder paralizante que todavía estuvo en condiciones de generar entre las élites y otros grupos sociales blancos, el antiguo y aún no superado temor a una incorporación masiva de los esclavos a las fuerzas insurgentes, precisamente en aquellas provincias donde éstos eran más numerosos.

La terminación de la Guerra de los Diez Años en 1878, sin haber concluido ésta con el logro de la independencia, dio inicio a una nueva etapa en la historia de las colonias españolas de Las Antillas¹⁵. La relativa etapa de paz inaugurada en aquel año, abrió un compás de espera con respecto a los propósitos independentistas de los cubanos, pero a la vez creó nuevas expectativas entre algunos sectores de la población con respecto a las posibilidades de introducir reformas importantes en el orden económico y jurídico, sobre todo aquellas relacionadas con los derechos civiles, bajo el presunto amparo del espíritu y la letra de la Constitución de la Monarquía Española proclamada en 1876. Una parte de dichas reformas ya había sido aplicada en el caso de Puerto Rico, a partir de un fuerte movimiento autonomista interno, incluyendo la que había constituido uno de los reclamos de la insurgencia cubana en el 68: la abolición de la esclavitud mediante indemnización.

Ante una nueva coyuntura histórica, Cuba y Puerto Rico se disocian:

Cuando faltaban todavía veinte años para que se produjeran los hechos que involucraron militarmente a España, Cuba y EE.UU. en una guerra cuyo móvil inicial resultó ser de nuevo la independencia de La Mayor de Las Antillas, la isla de Cuba se encontraba completamente inmersa en un proceso de desarrollo azucarero

¹⁵ Esta etapa ha sido llamada por los historiadores cubanos indistintamente como de *Tregua fecunda* o *Reposo turbulento*. Para una visión múltiple sobre esta etapa, ver: Varios Autores, *La turbulencia del reposo*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998. Un esclarecedor análisis de los factores que vincularon el proceso político de España con la realidad antillana ha sido realizado por J.A. Piqueras Arenas en "Grupos económicos y política colonial. La determinación de las relaciones hispano-cubanas después del Zanjón". En: C. Naranjo, M. A. Puig-Samper y L.M. García Mora: *La Nación Soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Aranjuez, Editorial Doce Calles, 1996, pp. 339-345.

en torno al cual se plantearon diversas fórmulas destinadas a un reajuste de la situación colonial. Sin embargo, en esta nueva coyuntura, la relación mercantil de Cuba con los Estados Unidos de Norteamérica sobre la base del azúcar, se había convertido en un factor de la mayor importancia para la estabilidad económica de la Isla, a diferencia del caso de Puerto Rico, que pasó a depender fundamentalmente del café que exportaba a España y otros países europeos, y también a Cuba. En esta coyuntura reaparecieron en la palestra política cubana, tanto la fórmula autonomista como el anexionismo, disputándole espacio al independentismo militante que momentáneamente pareció eclipsarse como resultado de la firma de los acuerdos del Zanjón. Finalizada la Guerra, la pacificación total de la Isla pudo lograrse finalmente, tal y como se había propuesto el gobierno español. La insatisfacción con los resultados de una paz sin independencia, sirvió como punto de partida para que grupos de combatientes se movilizaran en algún momento en dicha dirección. Algunas conspiraciones e intentos armados sirvieron para reiterar la voluntad independentista de los cubanos. Sin embargo, todavía España pudo disponer de una carta de triunfo destinada a la rehabilitación de la esperanza reformista que había parecido perderse definitivamente en Cuba en el año de 1868. Esta carta de triunfo fue la Constitución de 1876. La extensión de los principios constitucionales enunciados para las esferas política y social, ya habían sido aplicados de algún modo en Puerto Rico y, una vez firmada la paz, se introdujeron también en Cuba. Así se creó un marco de legalidad para el asociacionismo, que fue aprovechado entre otras cosas, para la organización de dos partidos políticos que surgieron a su amparo. También se propició la apertura de un discreto margen de garantías que sirvió para formalizar la expresión pública de los mismos¹⁶. El régimen constitucional cumplimentó el encargo de favorecer la alternancia en el poder de dos partidos políticos en la Metrópolis. Sin embargo, los mecanismos creados a partir de dicho instrumento para ser aplicados a la totalidad del territorio español, permitieron reservar a los partidos más representativos de los intereses políticos y económicos metropolitanos, como el titulado como de la Unión Constitucional de Cuba y el Partido Incondicional de Puerto Rico, la posibilidad de mantener su supremacía mediante la utilización de los mecanismos del voto limitado.

La herencia colonial.

No obstante el reconocimiento que la tradición independentista ha tenido en la formación nacional de Cuba y Puerto Rico, especialmente a partir de los gritos de independencia de Vara y de Lares, ambas islas fueron durante cuatro siglos colonias de España. Durante ellos se estructuraron entre los habitantes de ambas islas,

¹⁶ Para mayores precisiones sobre estos temas, ver: Casanovas Codina, J. *"El asociacionismo burgués y proletario en Cuba de los años 7870 a inicios de los 7880"*, (En: *Cuba, algunos problemas de su historia*. Universidad Carolina, Praga, 1995, pp.97-115); García Mora, L.M. *"Tras la revolución, las reformas: el Partido Liberal Cubano y los proyectos reformistas tras la paz del Zanjón"*, (En: C. Naranjo, MA PuigSamper y L.M. García Mora, *Cuba la perla de Las Antillas*, Aranjuez, Editorial Doce Calles, 1996, pp.197-212.

formas de pensamiento y de actuación identificadas culturalmente con lo español; pero al mismo tiempo se crearon y afianzaron intereses económicos de diverso tipo, y se modelaron instituciones que de una forma u otra prestaron su concurso al funcionamiento del sistema colonial. Gracias a las premisas establecidas por el usufructo de ventajas y privilegios, y también a partir de compromisos establecidos con la administración colonial, una parte importante de los medios fundamentales de producción y de los servicios organizados en ambas islas hasta 1898, habían llegado a colocarse firmemente bajo el control de un sector numeroso de nativos de la Península y de otros europeos que se habían asentado de manera temporal o permanente. Estos grupos conformaron con el tiempo verdaderos núcleos oligárquicos que radicaban en las más importantes ciudades, suplantando en unos casos y entremezclándose en otras, con el antiguo sector criollo históricamente responsable de la fidelidad a la Corona de España durante las guerras por la independencia de la América continental. El entrelazamiento y la identificación de los intereses del antes mencionado grupo oligárquico de origen peninsular con la burocracia administrativa y militar metropolitanas, y también con las instituciones representativas de lo español en las colonias, favoreció con el tiempo la creación de un denso tejido social en el que el interés económico de cada grupo, quedó de algún modo comprometido con una posición de intransigente fidelidad a los designios políticos de la metrópolis española. Desde esta militante posición quedó implícita la idea de una Unión o Unidad Nacional concebida sobre la base de un estado que podía transgredir los límites naturales impuestos por la geografía. Sin embargo, la posibilidad de subsistencia de una entidad de este tipo no resistió la prueba del tiempo no obstante la experiencia histórica acumulada por el propio Imperio Español en América, o por el Imperio Británico con respecto a sus antiguas Trece Colonias americanas. Es fácil percibir que hubo un profundo desfase entre la idea o propósito integrista español en su versión correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX, con respecto a la realidad vivida por el Mundo en aquella época. Tanto los gobiernos de turno de la Península, como los españoles integristas asentados en la Isla, se aprestaron a defender un imaginario político cuyo propósito fue, en última instancia, el de retener a todo trance el control sobre lo que restaba del antiguo imperio colonial español, sin hacer concesiones que pudiesen limitarlo.

Naturaleza de las opciones.

Gracias a los mecanismos de regulación encargados de moderar el juego de las fuerzas políticas que quedaron institucionalizadas al amparo de la Constitución Española, la oposición representada por el partido Liberal o Autonomista en Cuba llegó a desempeñar en la práctica un fundamental papel como conciencia crítica dentro de un marco de expresión convenientemente restringido. En última instancia, ésto abrió una posibilidad para que dicho partido sirviera como un instrumento útil en el señalamiento de las deficiencias y arbitrariedades en que incurría la gestión de España en Cuba, desde el punto de vista de los intereses de amplios sectores medios de la sociedad cubana. Sin embargo, la actuación del Partido

Liberal Autonomista se desempeñó al mismo tiempo como un factor coadyudante en el propósito de mantener viva la esperanza de que, tanto las reformas como la supuesta concesión de un estatuto político autonómico en un momento no definido previamente, podían ser las soluciones más adecuadas para el futuro del País, sin que por ello se quebrasen los marcos institucionales establecidos por la monarquía constitucional¹⁷. El énfasis de la labor crítica realizada por el Partido Liberal Autonomista estuvo puesto en la defensa de los intereses económicos insulares, sobre la base de publicitar la necesidad de que el gobierno español concediera un paquete de reformas de carácter liberal que flexibilizaran en alguna medida el cerco de intereses fiscales y financieros, mercantiles y burocráticos que la dominación española mantenía alrededor de la Perla de Las Antillas, y que dificultaban la fluidez de las relaciones con el devenido principal socio comercial de la Isla¹⁸.

No obstante los innegables avances que supuso la extensión de las reformas resultantes del constitucionalismo español a las colonias de Ultramar, el marco de limitaciones que aquel impuso a la aplicación de las mismas en estos territorios las hizo insuficientes en relación con las expectativas en materia de reforma y descentralización administrativa que las islas de Cuba y Puerto Rico demandaban para su desarrollo económico, político y social. A causa de ello, las verdaderas reformas a que aspiraban los intereses económicos insulares continuaron formando parte de una asignatura pendiente, tal y como continuaron siéndolo las llamadas leyes especiales que supuestamente debieron haber regido en algún momento en los territorios coloniales, tomando en cuenta las particularidades propias de los mismos. Por ello es que las aspiraciones de una parte importante de la población cubana se mantuvieron en un casi permanente clima de tensión desde los primeros años de la década del 90, agravándose, a causa de las dificultades que constantemente se crearon como consecuencia de las contradicciones ente las políticas mercantil y fiscal seguidas por España con respecto a Cuba, y las medidas tomadas por los EEUU. en defensa de sus intereses en expansión.

La industria azucarera en la última década del siglo XIX.

Tradicionalmente insatisfechas las aspiraciones políticas y económicas de amplios sectores de la población insular, compuestos parcialmente por criollos que se desempeñaban principalmente como hacendados pequeños y medios, profesionales y otros, poco podía esperarse en el futuro acerca de concesiones en materia de representación o descentralización del estado español en favor de las provincias de Ultramar, sobre todo después del fracaso del proyecto de Antonio Maura en 1893¹⁹. Sin embargo, fue en la esfera específica de la economía y sobre

¹⁷ Para apreciar matices distintos sobre el Partido Liberal Autonomista de Cuba, ver: L. M. García Mora en "La autonomía en el discurso político de la Restauración", en: C. Naranjo, M.A Puig-Samper y L.M. García Mora, *La Nación Soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Aranjuez. Editorial Doce Calles, 1997. P. 347 Y para una visión desde Cuba, Mildred de La Torre, en *El Autonomismo en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998.

¹⁸ Para la última década del siglo XIX ya los Estados Unidos de Norteamérica se habían convertido en el destinatario de entre el 80% y el 90% del azúcar exportado por Cuba. Ver Moreno Friginals. Op. Cit., al mismo tiempo procedía de dicho país más del 35% de las importaciones. Ministerio de Ultramar. Dirección General de Hacienda. *Estadística General del Comercio Exterior de la Isla de Cuba*. 1894-1895. Madrid, 1897.

¹⁹ Roldán de Montaud, I. "Cuba entre Romero Robledo y Maura (1891-1894)", (En: C. Naranjo, M.A. PuigSamper y L.M. García Mora, *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Aranjuez, Editorial Doce Calles, 1996, pp. 377-390.

todo en las finanzas, donde la crisis de relaciones entre los intereses económicos propios de la Isla de Cuba y los de la Metrópolis, revistieron una naturaleza particularmente enconada. No se trató en este caso de problema generado por una relación mercantil asimétrica entre metrópolis y colonia. El problema estuvo dado sobretodo, en que se trataba de una relación caracterizada por la interferencia ejercida por España con relación a los vínculos de Cuba con un tercer país, los Estados Unidos de Norteamérica. El considerado entonces como emblema del Nuevo Mundo en materias de soberanía y democracia, se había convertido después de la Guerra de los Diez Años, en el mercado fundamental de destino del azúcar y el tabaco de Cuba. Se había creado a partir de ello, una gran dependencia con respecto al sector externo de la economía, favorecido por una posición geográfica favorable en relación con el principal mercado. Estas circunstancias contribuyeron al establecimiento de un vínculo mercantil y financiero entre Cuba y EE.UU., que había sido muy ventajoso para la Isla desde años atrás. De manera contraria, la imposibilidad de que el mercado español pudiera desempeñar una alternativa de importancia como lugar de destino de los productos exportados por Cuba, -cuestión que era especialmente aguda en el caso del azúcar-, supuso la permanencia de una relación mercantil con la Península caracterizada más bien por un desigual intercambio. A favor de dicha desigualdad fueron ejercidas continuas presiones por parte de los intereses peninsulares sobre el gobierno de Madrid, especialmente con el propósito de hacer efectiva la defensa de un espacio significativo para sus productos en el mercado interior de la Isla, frente a la competencia de otros intereses también españoles cuyos centros de producción o servicios estaban asentados en la Isla, y también frente a los productos procedentes de la agricultura e industria de EE.UU., cuya colocación en el mercado cubano constituía un objetivo para el expansionismo mercantil norteamericano. En este sentido pudiera hablarse de una contraposición absoluta entre las llamadas leyes del cabotaje, de gradual aplicación por parte de España, y la política de reciprocidad defendida por los gobiernos norteamericanos.

A la anterior cuestión debe agregarse un factor de carácter fiscal relacionado con la sobrecarga de impuestos establecidos por España sobre las principales actividades productivas, y de otras que gravaban directamente al consumo, cuyo origen debe ser buscado en la amortización y pago del servicio de la deuda que sobre la economía cubana había acumulado España como consecuencia de las campañas militares llevadas a cabo contra algunos países americanos en la década de los sesenta, entre ellas, la sostenida contra los propios independentistas cubanos entre 1868 y 1878. La llamada deuda de Cuba, distribuida entre influyentes tenedores individuales y bancos de la Metrópolis, constituyó un singular instrumento de presión sobre el gobierno de España. La protección a todo trance de dichos intereses financieros, contribuyó con mucho al agravamiento de la situación colonial con respecto a Cuba²⁰.

²⁰ Roldán de Montaud, I. *Notas en torno a las relaciones financieras entre Cuba y España hasta 1898*. CSIC, (s/f), ha realizado un cuidadoso trabajo sobre esta cuestión. Por otra parte, Martín Rodrigo Alharilla, de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, en su trabajo titulado *El Banco Hispano Colonial y Cuba 1876-1898*, ofrece aspectos sumamente interesantes de dichas relaciones.

aceleradamente una tendencia sin retroceso para la economía cubana. Lo que había originado a principios de la década de los ochenta un primer conflicto entre España y los EE.UU. en relación con la aplicación de los aranceles de Aduana a los productos importados y exportados por Cuba, desde y hasta este último país, había concluido entonces con la firma de un primer acuerdo comercial entre ambos gobiernos, el conocido por la literatura histórica cubana como el tratado "modus vivendi" de 1882. El mismo hubo de garantizar temporalmente un cierto acceso de los productos norteamericanos al mercado cubano, a cambio de la concesión de rebajas en los derechos del azúcar y el tabaco. Simultáneamente, España había concedido rebajas arancelarias a algunos productos norteamericanos y franquicias a ciertas empresas mineras estadounidenses, con el fin de explotar los yacimientos de hierro y manganeso del Oriente cubano. Con estas últimas concesiones se abrió un nuevo espacio en el territorio de la Isla a la franca expansión monopolista de los EE.UU., mediante la inversión directa de capitales.

La relación mercantil entre Cuba y los EE.UU. estuvo regida casi desde los inicios de aquella década final del siglo, por la aplicación del arancel resultante de la Ley McKinley de 1890. Se trató entonces de una nueva medida proteccionista por parte de Norteamérica, destinada a restringir el ingreso de productos foráneos al territorio de la Unión, y facilitar al mismo tiempo el acceso al mercado nacional de aquellas materias primas que procedieran de territorios extranjeros que otorgaran concesiones recíprocas a las importaciones desde los Estados Unidos de Norteamérica. La presión ejercida por la aplicación de dicho arancel sobre Cuba puede medirse por la importancia y magnitud que tuvo el conocido como "movimiento económico"²¹ organizado en defensa de sus intereses por las clases interesadas en las exportaciones hacia el mercado norteamericano, frente a los fabricantes de la Península que pretendían retener al mercado cubano como un espacio reservado para sus productos. Este conflicto condujo finalmente a la firma del tratado Foster-Cánovas de 1891, cuya vigencia apenas llegó a completar los dos años. La anulación casi completa de los efectos de este tratado por la parte norteamericana en 1894, creó una nueva crisis en las relaciones mercantiles de Cuba con los EE.UU. y, por consiguiente, también de la colonia con su metrópolis. Esto sentó una base antecedente de importancia en materia de incertidumbre sobre el futuro de la Isla que contribuyó, como un elemento más, a la creación de condiciones propicias para el reinicio de la lucha armada por la Independencia.

Otro aspecto de las relaciones coloniales que también contribuyó la precipitación de la crisis en que se vio envuelta Cuba en la segunda mitad de la década de los noventa y que concluyó con la supresión del dominio colonial español sobre la Isla, tiene que ver con las condiciones en que debió operar la industria azucarera de Cuba, no solo desde el punto de vista de la inseguridad de su mercado fundamental, dependiente de decisiones emanadas de los gobiernos de EE.UU. y de España, sino a causa de las condiciones a se vieron sometidas las colonias desde el punto de vista fiscal, en medio de un proceso de reducción de los precios del azúcar,

²¹ Strade, P. "¿A dónde se encaminaba el movimiento económico (1890-1893)?" En: *Cuba. Algunos problemas de su historia*. Praga, Universidad Carolina, 1995, pp.117-140.

cuestión sumamente sensible a causa de la necesidad de que la industria pudiera operar con un mínimo de rentabilidad. Esta situación puso en evidencia la necesidad de llevar a cabo una renovación tecnológica y una ampliación de la escala en la producción de las unidades azucareras en activo, con el fin de reducir los costos de producción y aumentar la rentabilidad. Contra tal propósito conspiró constantemente la naturaleza del sistema fiscal impuesto por España y, coyunturalmente, la crisis financiera de 1893. La naturaleza de la fiscalidad aplicada por España a las islas obedeció en gran medida al peso de las deudas de guerra que el Estado Español había acumulado. Los valores correspondientes a dicha deuda estaban en poder de un influyente grupo vinculado al poder metropolitano, el cual generó una presión constante sobre el gobierno español para que dicha deuda y su servicio quedaran debidamente garantizados. En esta misma dirección puede ser considerado el desbalance que sistemáticamente exhibía el presupuesto de gastos aprobado en Madrid para la Isla de Cuba, con lo cual el problema presupuestario resultó también un punto generador de gran malestar para los insulares²².

La Guerra iniciada por los cubanos el 24 de febrero de 1895 tuvo el objetivo fundamental arrancar a la Isla de la dominación colonial española, como parte inicial de un proceso destinado al establecimiento de un estado nacional soberano. El momento elegido por el Héroe Nacional Cubano para el levantamiento respondió a una decisión táctica relacionada con la gravedad de una situación interna para la cual no se presentaban en aquel momento otras opciones viables. Para entonces era evidente que Cuba contaba con dos metrópolis: una política, España, con la cual existía una casi completa crisis de relaciones, y otra de carácter económico: EE.UU., cuyo mercado se había convertido en uno de los asuntos de mayor importancia estratégica para el futuro de la Isla.

La guerra tuvo la propiedad de agravar desde su inicio la crisis interna y escindir los campos de actuación política entre cubanos y españoles residentes en la Isla. El obstáculo que habían constituido los intereses azucareros en relación con la Independencia desde el anterior siglo, se había convertido en su contrario al finalizar el siglo XIX, cuando coincidieron entre sí, la aspiración de desarrollar las potencialidades azucareras de la Isla y la impostergable necesidad de alcanzar la independencia con respecto a España. Si desde finales del siglo XVIII y hasta la década de los sesenta del XIX, los intereses azucareros habían prevalecido sobre cualquier otro interés portador de modernidad y, entre 1868 y 1878, la resistencia organizada por España con el concurso de los hacendados de Occidente evitó que la Guerra pudiera destruir el emporio azucarero de occidente provocando de paso la insurrección de los esclavos; en la nueva contienda que se inició el 24 de febrero de 1895, los efectos de las campañas militares sobre la industria azucarera, más que significar la destrucción definitiva de la poderosa industria azucarera occidental, favorecieron su concentración y posterior modernización, al eliminar en un brevísimo plazo a los productores financieramente más débiles y faltos de protección militar²³.

²² Ver nuevamente los trabajos de I. Roldán de Montaud y M. Rodrigo Alharilla referidos en la nota W. 20.

²³ Los detalles de este hecho han sido expuestos por la historiadora cubana Fe Iglesias García, en su trabajo titulado *Del ingenio al central*. Publicado por la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1998.

Aunque el gobierno interventor norteamericano no se planteó mejorar de inmediato el tratamiento arancelario del azúcar cubano por parte de los EE.UU., sin embargo, eliminó las cargas coloniales y sobre todo, suprimió los recargos destinados a afrontar los gastos de la guerra colonial, para crear con ello un marco más favorable al futuro desarrollo azucarero del país. Después de haber estado formando parte de un proceso de casi cien años de conflictiva permanencia, el triángulo integrado por la dominación colonial y su contrario: la independencia, teniendo como base en el caso de Cuba a la industria azucarera, la coyuntura histórica del cambio de siglo marcó un punto de inflexión para el futuro de las antiguas colonias españolas de Las Antillas que finalmente las condujo a la modernidad de la mano del neocolonialismo. Mantenido al margen del movimiento independentista cubano en 1895, a partir de una aceptación temprana de las fórmulas del reformismo autonómico, Puerto Rico pasó a la postre a manos de los EE.UU. como un botín de guerra resultante de los acuerdos firmados entre España y los Estados Unidos de América el 1 de enero de 1899. Superada finalmente la repudiada condición colonial de ambas Islas, el azúcar continuó sin embargo, ejerciendo su determinante influencia sobre el destino de las excolonias en un nuevo marco de dominación foránea.